

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD

Parral, 26 de Agosto del 2011.

DECRETO N° 523 /

VISTOS:

- 1) La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud.
- 2) Decreto Alcaldicio N° 654 de fecha 09.12.08 de Alcalde de Parral.
- 3) La Ley 20.157 y 20.250 que establecen bonificación por retiro voluntario y su incremento.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus Modificaciones posteriores.
- 5) Oficio de Contraloría General de la Republica de fecha 07.11.2011.

CONSIDERANDO:

- El Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.157 modificado por el artículo 2°, N° de la Ley N° 20.250 que establece una Bonificación por retiro voluntario para el personal regido por la Ley n° 19.378, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, que tenga o cumpla sesenta años de edad si es mujer o sesenta y cinco años o más si es hombre y que desde los 60 días siguientes a la fecha de publicación de la ley (05.01.2007 y hasta el 31 de diciembre del 2010, deje de pertenecer voluntariamente a una dotación de salud municipal respecto del total de horas que sirve.
- Renuncia voluntaria de fecha 16 de agosto del año 2010, de la Sra. Carmen Ayala Muñoz.
- Decreto N° 150 de fecha 02 de marzo del 2011, que acepta renuncia de la recurrente.
- Decreto de pago N° 367 del 18 de marzo del 2011 con descuento de \$3.810.366 (tres millones ochocientos diez mil trescientos sesenta y seis) correspondientes a 119 días de remuneraciones por concepto de licencias médicas rechazadas.
- Oficio de Contraloría General de la Republica de fecha 07 de julio del 2011, que obliga el pago de la totalidad de la bonificación por retiro voluntario a que tiene derecho.

DECRETO:

1.- **PAGUESE**, a la Sra. Carmen Ayala Muñoz, Rut: 6.794.344-9, Asistente Social, ex funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Parral, la suma de \$3.810.366. (Tres millones ochocientos diez mil trescientos sesenta y seis pesos), que corresponde a 119 días de remuneración, por concepto de licencias médicas rechazadas, descontadas de la bonificación por retiro voluntario.

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al ítem 2152303001 "Indemnización de cargo fiscal" e ítem 2152303004 "otras indemnizaciones" del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2011.

Anótese, Regístrese, Refréndese y Comuníquese



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretario Municipal

Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
Alcalde de Parral (s)

Vº Bº
Vº Bº ASESOR JURIDICO
- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -

JCC/ARC/VRB/jgf

DISTRIBUCIÓN

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Finanzas Depto de salud
- 3.- Interesada
- 4.- Archivo Depto Salud